



EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

ANUNCIO

DECRETO DE ALCALDÍA NÚMERO 1442, DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2023, RELATIVO A CONTRATACIÓN, EN REGIMEN LABORAL FIJO, DE DOS PLAZAS DE OPERARIOS DE CEMENTERIO, UNA DE ELLAS RESERVADA A PERSONA CON DISCAPACIDAD.

El Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla aprobó convocatoria para proveer dos plazas de operarios de cementerio por el sistema de concurso, una de ellas reservada a persona con discapacidad, según Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Sus bases fueron publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 293, de 21 de diciembre de 2022, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 6, de 11 de enero de 2023, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 128, de 30 de mayo de 2023.

Por resolución de Alcaldía número 1070, de 13 de julio de 2023 se aprobaron los listados provisionales de admitidos y excluidos, publicado en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento entre las fechas desde el 15-07-2023 hasta el 28-07-2023, ambos incluidos.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones a los listados provisionales se aprobó por resolución de Alcaldía número 1295, de 08-09-2023, listado definitivo de admitidos y excluidos y se nombró a los miembros del tribunal de selección.

Vista el acta emitida del 11-09-2023 del tribunal de selección para la valoración de los méritos de los aspirantes se elevó la siguiente propuesta de nombramiento a esta Alcaldía:

- “Primero: Proponer la contratación como personal laboral fijo a D. José María Plata Fuentes con la categoría de operario cementerio de cementerio a tiempo completo.
- Segundo.-Proponer la contratación como personal laboral fijo D. Sebastián Cordero Ramírez con la categoría de operario de cementerio a tiempo parcial, plaza reservada a persona con discapacidad.”

Notificada la Propuesta de nombramiento, por las personas propuestas se ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida en la Base Novena apartado primero de las Bases regulatorias.

De conformidad con las bases y uso de las atribuciones establecidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Contratar como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, con fecha 1 de octubre de

Código Seguro De Verificación	baozMr81KZcnFilfIH7EjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	12/06/2024 08:56:26
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/baозMr81KZcnFilfIH7EjQ==		





EL CUERVO DE SEVILLA
AYUNTAMIENTO

2023, a D. José María Plata Fuentes con la categoría de operario cementerio de cementerio a tiempo completo, con las retribuciones asignadas al puesto de trabajo.

Segundo.- Contratar como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, con fecha 1 de octubre de 2023, D. Sebastián Cordero Ramírez con la categoría de operario de cementerio a tiempo parcial, plaza reservada a persona con discapacidad, con las retribuciones asignadas al puesto de trabajo.

Tercero.- Notificar a los interesados la presente resolución, informándole que según la base 9.1 deberán formalizar su contrato en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de notificación de la resolución de contratación.

Cuarto.- Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla y la web municipal.

Quinto.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria, publicadas en el BOP de Sevilla número 293, de 21 de diciembre de 2022.

En El Cuervo de Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

EL ALCALDE,

D. José Manuel Oliva Arellano.

Código Seguro De Verificación	baozMr81KZcnFilfIH7EjQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	12/06/2024 08:56:26
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/baозMr81KZcnFilfIH7EjQ==		

